



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
E36486/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

05 ABR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN
"SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO EN LAS
DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA DE LA REGIÓN DE AYSÉN" ID 1458-2-
LE23**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en la Resolución Exenta N° 444 del 18 de agosto de 2020 que deroga Resoluciones Exentas que se indican y delega facultades que señala y facultad de firmar por orden del Subsecretario (a) en materias que precisa; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 14, de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1°Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es la secretaria de Estado encargada de colaborar con el presidente de la Republica en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

2°Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realizó un llamado a Licitación Pública para contratar los "SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO EN LAS DEPENDENCIAS DE LA SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN DE AYSÉN"

3° Que, la Resolución Exenta N°038 de fecha 23 de enero de 2024, aprobó las bases administrativas, bases técnicas y anexos de la Licitación Pública ID 1458-2-LE23, determina en el punto 6.3 del proceso de evaluación de las ofertas a) integración: La Comisión Evaluadora estará integrada por 3 funcionarios designados por el Jefe de la División de Administración y Finanzas, los que serán informados a través del portal. Con todo. Además podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37 del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones indicada.

4°Que, por un error en la confección del acto administrativo antes individualizado, se modifico el plazo de la licitación y fecha de anexos, a través de la Resolución Exenta N°090 de fecha 15 de marzo 2024.

5°Que, con fecha 05 de abril de 2024, se procederá con el acto de apertura de la Licitación Publica antes mencionada.

6°Que, a través de correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2024, de la encargada de adquisiciones de la Seremi Desarrollo Social y Familia Aysén, propone a los miembros que integraran la comisión evaluadora de la Licitación ID 1458-2-LE23.



254189671

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriosocial.gob.cl>

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1°DESIGNASE, la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 1458-2-LE23, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Camilo Gutiérrez Vera	Jefe de Gabinete Seremi
Federico Peede Orellana	Analista de Inversiones
Claudio Venegas Diez	Profesional Área Social

2°REGÍSTRESE, como sujetos pasivos, acorde a lo que señala la Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en la presente resolución, o a quienes los/las subroguen, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acordes las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación Pública ID 1458-2-LE23.

3°PUBLÍQUESE, la presente resolución en www.mercadopublico.cl. Una vez que el acto administrativo que adjudica la licitación se encuentre totalmente tramitado.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN LA SUBSECRETARIA**ADJUNTOS:**

1. [REX MODIFICA](#)
2. [REX APRUEBA BASES](#)
3. [CORREO](#)



254189671

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdoc ventanilla.ministerio desarrollo social.gob.cl>



JUAN FLORES FERRANDO
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS
DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS SSS

DISTRIBUCIÓN:

E36486/2024



2541B9671

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>